



Castilla y León recurrirá la ley de reparto de menas al ser una «cesión a los separatistas»

• La Junta afirma que la norma, convalidada ayer en el Congreso de los Diputados, invade las competencias de las CCAA y denuncia que el Gobierno de Pedro Sánchez «mercadea» con los menores migrantes

DIEGO GONZÁLEZ VALLADOLID

«Impuesta», «injusta» e «inaceptable». Estos fueron los diferentes calificativos que agrupaban la disconformidad de la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y consejera de Familia, Isabel Blanco, ante la ley de reparto de menores migrantes no acompañados (menas) y que conllevará que la Comunidad acoge a otros 309 niños y niñas procedentes de Canarias y de Ceuta. No obstante, el Ejecutivo autonómico acatará la norma, si bien ya prepara un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el reparto de menas.

Fue ayer cuando el Congreso de los Diputados convalidó el real decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias, a través de una modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería. Salío adelante con 179 votos a favor, los de los socios de investidura; 170 en contra, agrupados entre PP y VOX; y una única abstención.

Sin sorpresas ni cambios de voto inesperados, Isabel Blanco denunció que el Gobierno de Pedro Sánchez impone una ley «sin negociación» para «satisfacer a sus socios separatistas». Y es que Cataluña, que podría ser uno de los territorios que más menores migrantes no acompañados podría acoger por criterio de población o renta, será la que menos con tan solo 30. Por el contrario, Castilla y León recibirá 309 menas y que elevará hasta 487 el número de niños y niñas extranjeros que tendrán que mantener desde las arcas autonómicas, con una horquilla entre los 11,5 y 15,1 millones de euros al año en conjunto.

«El Gobierno mercadea con los menores, niños y niñas, y no es aceptable», consideró Isabel Blanco, poniendo de relieve que el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, dio órdenes a los servicios jurídicos autonómicos en marzo

para recurrir el reparto de menores migrantes aprobado por el Consejo de Ministros tras el pacto con Junts.

Al respecto, Blanco afirmó la norma «invade» las competencias de todas y cada una de las Comunidades Autónomas cuando la política migratoria, al ser una «política de Estado», debe hacerse desde el «diálogo», «control de fronteras» y con la implicación de la Unión Europea a través de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras (Frontex), así como el establecimiento de medidas en los países de origen de los migrantes.

No obstante, y antes de que se confirme la convalidación del real decreto ley, Isabel Blanco afirmó que «no existe esa política de Estado». Por ello, lamentó que el Gobierno de Pedro Sánchez optase por la «imposición» y la «cesión permanente a los chantajes separatistas».

En la misma línea que Aragón o Andalucía, Castilla y León ya prepara su recurso ante el Tribunal Constitucional contra el reparto de menas, mientras el sistema de acogida autonómica va camino de sufrir una sobrecapacidad de 357 menas por las 130 plazas que con las que cuenta en la actualidad. De hecho, incluso sin la llegada de los 309 niños y niñas extranjeros ya se

INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA AYUDAR AL ANÁLISIS EN LAS MAMOGRAFIAS

Los centros de la Gerencia Regional de Salud (Sacyl) contarán con un software basado en Inteligencia Artificial para ayudar al diagnóstico al diagnóstico clínico, basado en el análisis de mamografías. El Consejo de Gobierno, que dio luz verde este

jueves a su suministro e implementación, destinará una partida de 1.597.200 euros para este sistema con un plazo de ejecución de cinco meses.

«Permitirá reducir la alta carga de trabajo derivada de la lectura e interpretación manual de un elevado número

OTROS ACUERDOS

Data lake sanitario. El Consejo de Gobierno anunció la licitación por 1,71 millones de este plataforma de análisis de datos, que permitirá mejorar el diagnóstico de enfermedades y predecir situaciones de riesgo sanitario.

Sala blanca en El Bierzo. El Servicio de Farmacia del Hospital El Bierzo contará con una nueva sala blanca con una inversión de 343.700 euros, ubicada contigua a la ya existente.

Equipamiento sanitario. El Hospital Río Hortega de Valladolid y la Gerencia de Palencia recibirán 577.800 euros para el mantenimiento de equipamiento sanitario.

produce una saturación debido a que Castilla y León acoge a día de hoy un total de 178 menas.

En cuanto a ese reparto, el Ministerio de Hacienda aprobó previamente un fondo extraordinario de

de pruebas», explicó la vicepresidenta de la Junta y consejera de Familia, Isabel Blanco, en la rueda posterior al Consejo de Gobierno. Con esta inversión, financiada por la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, los centros de Sacyl podrán tener mayor efectividad en los programas de cribado gracias al software

100 millones de euros para compensar el «sobreesfuerzo» que las comunidades receptoras han de hacer para asumir la acogida de los menores trasladados.

Sin embargo, las comunidades deberán certificar que primero cumplen con un mínimo de plazas considerado «idóneo» y que los menores que lleguen implican la superación de este umbral, y recibirán financiación por el exceso a partir de dicho límite.

Para estudiar ese reparto de menas, el Gobierno se reunirá con las comunidades autónomas el 28 de abril en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, como confirmó la ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, en declaraciones a medios en el Congreso tras el debate del real decreto-ley.

«Nosotros tenemos intención de empezar con el traslado, la acogida de niños y niñas en otros territorios, a partir del verano. Sería la fecha estimada en la que podríamos estar en mejores condiciones porque hay que dimensionar el sistema», aseguró la ministra tras explicar que el Ejecutivo va a hacer una propuesta en el encuentro con los datos de acogida que han aportado las autonomías, pese a que a habido comunidades del PP que no los han facilitado.

No fue de la única de la que ha-

basado en algoritmos de Inteligencia Artificial.

De esta forma, el sistema permitirá facilitar la detección de anomalías, así como acortar los tiempos de lectura e interpretación, priorizar los casos a revisar y ayudar a descartar pruebas mamográficas normales, lo que redundará en una mayor eficacia del programa de cribado de cáncer de mama.

bló ayer la vicepresidenta de la Junta, que, a preguntas de los periodistas, habló sobre el proyecto de ley de atención integral a las víctimas de violencia de género. En este caso, mencionó el objetivo de llegar a ese «gran pacto» por las mujeres de Castilla y León y que trabaja para que la norma se apruebe con el «máximo consenso».

Cerrado el plazo de presentación de enmiendas de los grupos de las Cortes el pasado 28 de marzo, queda pendiente calificar y constituir la ponencia que las analizará dentro del trámite parlamentario. «El objetivo es proteger a las mujeres», dijo Isabel Blasco una vez que el Grupo Socialista retiró el pasado 1 de abril su proposición de ley en esta materia y registró sus enmiendas al proyecto de la Junta, puesto que el PSOE se ha ofrecido un acuerdo sobre esta norma.

Además, recordó que la norma que propone su departamento se configuró dentro del Diálogo Social y ha pasado por diferentes órganos consultivos, como el Consejo Económico y Social (CES), pero también las diferentes consejerías o la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP).

Por otro lado, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, Blanco también anunció un segundo recurso por parte de la Junta de Castilla y León. En esta ocasión, la decisión del Ejecutivo autonómico se centra en recurrir la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo número uno de León que declara ilegal el parque eólico Espina, en la localidad berceiana de Igüeña, promovido por Naturgy.

Se trata de un complejo ubicado a 80 metros de la zona protegida Red Natura 2000 en Espina de Tremor y que había sido anulado en 2017 por el Tribunal Supremo, después de su entrada en funcionamiento en el año 2010. Aunque cesó su actividad, la Junta volvió a autorizar su funcionamiento en 2022.

PASA A PÁGINA SIGUIENTE



VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

La última sentencia concluye que existían cantaderos de urogallo situados cerca del parque eólico Espina y que, coincidiendo con su construcción y puesta en marcha, disminuyó su número, como el de estos ejemplares protegidos.

Preguntada por las quejas de los solicitantes a las ayudas a la rehabilitación y la eficiencia energética del parque residencial, Blanco aseguró que son «complejas» las bases del Estado.

En ese sentido, la vicepresidenta defendió que la Junta está otorgando estas ayudas por lo que las personas que no la están recibiendo es porque o no cumplen las bases para ser beneficiarios o deben aportar más documentación.

ZAMBRANA

Al respecto del papel de la Junta también se pronunció Isabel Blanco cuando fue preguntada por la situación del Centro de Menores Zambrana de Valladolid. Con la eterna discusión por parte de sus trabajadores sobre sus condiciones, la vicepresidente de la Junta dijo que «las cuestiones laborales deben resolverse con la empresa» adjudicataria del servicio de vigilancia y cuidado de los menores en el centro, que corresponde a ADIS Meridianos.

Sobre este lugar «de reforma» de los menores que se encuentran internados por orden judicial y cuyo número actualmente asciende a 57, de los que 12 se ubican en régimen cerrado y el resto en abierto o semiabierto, Blanco dijo hace dos semanas que su funcionamiento era de «normalidad» pese a que sus trabajadores denunciaron la falta de personal, como también el incumplimiento de turnos y del calendario de vacaciones. No obstante, Blanco destacó el incremento «notable» en la plantilla, tras pasar de 56 a 84 personas contratadas para aumentar a 20 los trabajadores en turno de mañana, otros tantos por la tarde y cuatro por la noche. Y serán 16 más con el retén para cubrir bajas, cuyos contratos se formalizarán la semana que viene.

Además, recordó que «se ha introducido la figura del coordinador» y de los técnicos auxiliares de control educativo, que «pretenden colaborar con los equipos de seguridad del centro para actuar mientras se avisa y llega el personal de seguridad».

En todo caso, Blanco informó que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades «sigue actualizando, de manera permanente, las condiciones de seguridad del centro», mientras el conflicto laboral se debe resolver «entre trabajadores y empresa».